



8 de noviembre de 2017
CIRCULAR VD-52-2017

Señores:
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directoras de Escuela
Directores y Directoras de Sedes Regionales

Estimados (as) señores (as):

Asunto: Fechas para trámites ante la Vicerrectoría de Docencia

Conforme al artículo 49 inciso ch) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, esta Vicerrectoría ostenta, entre otras, la competencia de:

“Resolver los asuntos que son de su competencia y velar porque los funcionarios bajo su autoridad desempeñen eficientemente su labor”.

A la luz de lo anterior y con el objetivo de realizar una adecuada gestión administrativa, la Vicerrectoría de Docencia comunica las fechas del primer ciclo 2018, en las cuales se desarrollarán los siguientes procedimientos:

Procedimientos	Fechas
Presentación de solicitudes para la asignación de presupuesto de apoyo a la docencia para el I Ciclo del 2018. Descarga de documento para completar: https://goo.gl/cYRoRg Enlace para formulario de envío: https://goo.gl/S7WF4f	Del 13 de noviembre de 2017 al 17 de enero de 2018.

<p>Presentación de solicitudes según el Transitorio I del <i>Reglamento que regula el nombramiento adicional al tiempo completo</i>.</p> <p>Enlace a la circular VD-53-2017: https://goo.gl/sZVcid</p>	<p>Del 13 de noviembre al 17 de enero de 2018.</p>
<p>Recepción de las solicitudes para la publicación de aviso para nombramientos de jornada adicional.</p> <p>Enlace al formulario: https://goo.gl/Z6xjRk</p>	<p>De 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2017.</p>
<p>Recepción de solicitudes de nombramientos de docentes interinos bachilleres y sin título.</p> <p>Enlace al formulario : https://goo.gl/9y9pGY</p>	<p>Hasta el 26 de enero de 2018.</p>
<p>Recepción de solicitudes para aprobar la excepción dispuesta en el artículo 52 inciso e) del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i>¹.</p>	<p>Del 13 de noviembre de 2017 al 17 de enero de 2018.</p>
<p>Solicitudes para la aprobación de descongelamiento de plazas.</p> <p>Enlace a la circular VD-44-2017: https://goo.gl/qrkxdl</p>	<p>Hasta el 26 de enero de 2018.</p>
<p>Solicitud de Licencia Sabática para 2019</p> <p>Enlace a la circular VD-59-2017: https://goo.gl/spJRee</p>	<p>Del 1 al 28 de febrero de 2018.</p>

En el hipervínculo ligado al nombre del trámite, se podrá observar los requisitos de cada procedimiento, así como los formularios respectivos.

1. Estas solicitudes puede realizarse mediante oficio, el cual deberá incluir la siguiente información: nombre completo del docente, jornada, fechas de nombramiento, cargo presupuestario y justificación de la solicitud.

Circular VD-52-2017
Página No.3

Esta Vicerrectoría solo tramitará aquellas solicitudes recibidas dentro del plazo establecido.

Con toda consideración, se despide atentamente,

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MLG/IFS
c.c.: Archivo